

Nuevos impuestos y modificación de normas tributarias

AEAT

23 de diciembre de 2024

En el BOE de 21 de diciembre se ha publicado la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

Esta norma establece tres nuevos impuestos:

- Impuesto Complementario.
- Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras.
- Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco.

Por otra parte, se modifican apartados específicos de las Leyes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, Sociedades e Impuestos Especiales.